
Designa funcionarios para la Comisión Municipal de Control de Concesión del predio termal

DECRETO N° 1360

FECHA: 10.11.2022

PUBLICACION: 14.11.2022

ARTICULO 1°.- Designase a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, para conformar e integrar la Comisión Municipal de Control de Concesión del predio termal, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 27.901/95 modificado por Ordenanza N° 35.725/16, a saber:

* Representantes de Gobierno: Agente Municipal, Dr. D'Antonio Claudio Daniel, Documento Nacional de Identidad N° 26.407.934, Legajo N° 9491.-

* Representante de Hacienda: Agente Municipal, Dr. Olivares Matías Nicolás, Documento Nacional de Identidad N° 31.211.473, Legajo N° 3959.

ARTICULO 2°.- Remitir nota de estilo, adjuntando copia del presente Decreto, a la firma Verter S.A., a los fines de proceder a notificar fehacientemente de la presente disposición, toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.